Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

acordaron y firmaron los que supieron de todo lo qual doy fee

Felipe Tomas — Antonio de Leon — Fran.co Caravaca

Fran.co Fernandez Caravaca — Joseph de Caravaca — Fran.co Romero

Ju.o de Amarante Tega — Pedro Crespo — Fran.co Velasco

Fr. Pagan — Matheo Vaya Comis.o — Fran.co Martin Guerra

Ante mi

Ju.o Valcarcel

En la villa de Molina en onze dias del mes de Junio mill seis.os y cinquenta y nueve años sus mercedes de felipe thomas y antonio leon alcaldes hordinarios fran.co fernandez caravaca y alonso hurtado rrexidores con cexo justicia y rreximiento de esta dha villa estando juntos en nuestro ayuntamiento como lo abemos de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes a el bien y utilidad de esta rrepublica dixeron que por quanto esta dha villa abiendo reconocido el grave daño que reciben y su heredamiento de esta villa en el riego de su puerta que le hace la villa de Loqui y pago de el paido [illegible] de la villa de Arzena y sus heredados en quitar y usurpar el agua que toca y con que [illegible]